

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 186

28 de diciembre de 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve, siendo la hora veinte y treinta y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Alfredo Ciriani

Ediles: Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Roberto Curbelo, Dardo Casas, Jorge Ackermann, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stefano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Mario Montes De Oca y Oscar López.

Faltan, con aviso, el señor edil Danilo Vassallo; con licencia, el señor edil Leonardo Giménez.

Asiste: el Secretario General de la Intendencia Municipal, señor José Luis Falero.

Actúa en Secretaría la señora Sofía Belsterli, Secretaria de la Corporación.

Taquígrafa: Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 186/09.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.34)

Por Secretaría se dará lectura la primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Oficio N° 2264/09 de la Intendencia Municipal de San José referido a la no aplicación del aumento del 8% de Contribución Inmobiliaria Rural.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al oficio.

(Se lee:)

“San José, 24 de diciembre de 2009.

*Sr. Presidente de la Junta Departamental
Don Alfredo CIRIANI
Presente*

De nuestra consideración:

Tal como en más de una oportunidad hemos informado a esa Junta, con fecha 22 de enero del corriente, hemos remitido oficio al Poder Ejecutivo Nacional solicitando que no se aplicara a San José el aumento del 8% que se

estableciera para los padrones rurales, evitando de esa manera un incremento del Tributo de Contribución Inmobiliaria Rural en momentos en que, por la grave sequía que afectaba a nuestro departamento y por los problemas de precios de su producción, los productores rurales, especialmente los dedicados a la lechería, enfrentaban serias dificultades.

Como es de su conocimiento, al no haberse obtenido respuesta al planteo formulado, varios señores ediles se entrevistaron con el señor Vicepresidente de la República, Senador Rodolfo Nin Novoa, quien les transmitió, en el día de ayer que, habiendo consultado al señor Presidente, la respuesta de este era negativa a la solicitud de excluir a San José del aumento del valor de padrones rurales.

Definida en estos términos la situación, nos vemos en la obligación de aplicar el aumento de la Contribución Inmobiliaria Rural, originado en el aumento del valor de los padrones establecido por decreto del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, de contarse con el respaldo político de la totalidad de los Partidos representados en ese Cuerpo, asumiremos todos los integrantes del Gobierno Departamental la responsabilidad de no aplicar el aumento señalado, manteniendo el valor del tributo Contribución Inmobiliaria Rural en valores de 2008.

Saludan a Ud. y demás señores ediles muy atentamente.

*Juan A. CHIRUCHI
Intendente*

*José Luis FALERO
Secretario General”*

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

He solicitado la palabra en primer lugar para transmitir la resolución de la Bancada del Frente Amplio con relación a este tema, que hemos discutido.

Como ya lo hemos planteado en una sesión anterior en la que se discutió el tema, la Bancada del Frente Amplio entiende que el no cobro del ocho por ciento fijado por el Poder Ejecutivo para la actualización del valor de la Contribución Inmobiliaria Rural implica una ilegalidad, implica violar una norma nacional, implica el incumplimiento de una ley, y esta bancada no está dispuesta a ser cómplice del Intendente y de otros actores políticos del departamento en la violación de normas legales.

Entendemos que el no cobro del correspondiente ajuste implica una flagrante irregularidad, que no estamos dispuestos a acompañar. Por lo tanto, la Bancada del Frente Amplio entiende que no hay nada más que discutir con respecto al tema.

Entendemos que el Gobierno Departamental tiene otros mecanismos para colaborar con los productores afectados por la sequía en este departamento, mecanismos en los cuales estaríamos dispuestos a colaborar y aportar. Lo que no estamos dispuestos es a ser cómplices del del

Gobierno Departamental en ilegalidades. Por lo tanto, esta bancada se va a retirar de la discusión.

(Se retira de Sala la Bancada del Frente Amplio)

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Lamentamos que los integrantes de la Bancada del Frente Amplio se hayan retirado de Sala, porque entendemos que el apoyo político que se le hubiera podido dar a esta medida que se propone aliviaría el bolsillo de los productores rurales, de los contribuyentes que —como todos sabemos— sufrieron una sequía histórica durante un año y una crisis global que pegó duramente en el sector agropecuario. El apoyo a esta medida que propone el Ejecutivo Departamental la deberíamos haber votado todos los integrantes del Cuerpo con las dos manos.

No todos los días una Administración municipal tiene la oportunidad de no cobrar aumentos; no lo hace quien quiere sino quien puede. Eso habla de una Administración que ha tenido los números prolijos y puede brindar la oportunidad de aliviar, aunque sea en algo, a los productores rurales y a la gente del medio rural, de esa pesada carga tributaria que significa pagar los impuestos nacionales y departamentales.

De hacerse realidad ese no cobro del aumento, por tratarse de un impuesto departamental, de alguna manera se resentiría la economía de la Intendencia, quien hace un enorme esfuerzo para que se mantenga activo el andamiaje agropecuario, porque lo que produce se vuelca en los bolsillos de la sociedad, ya que mueve los distintos comercios del ámbito local. Por eso, señor Presidente, nosotros le damos nuestro apoyo político a esta propuesta de no cobrar el aumento de un tributo departamental, fijado por el Poder Ejecutivo, quien ha estado omiso y esquivo en este tipo de situaciones.

Era cuanto quería decir. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: casi siempre uno viene a la Junta Departamental preparado para debatir, para conversar, para negociar. También, si las decisiones políticas que se toman son distintas a las que pretende defender, viene preparado a dar una batalla argumental. Pero hoy nos encontramos con que el Frente Amplio se fue de Sala, no quiere debatir, no quiere argumentar, más allá de marcar su posición política.

Algo que siempre han reclamado en esta Junta Departamental —sobre todo por parte de quien fue el vocero esta noche— hoy no lo hacen. Ellos siempre reclaman la confrontación de ideas, los debates, la posibilidad de defender cada una de sus posiciones, pero hoy no lo hacen.

Yo realmente no venía preparado para argumentar contra una bancada vacía. En el lenguaje parlamentario se dice que “votaron con los pies”. En el lenguaje que nosotros podemos utilizar,

huyeron de Sala, justamente para no hacer lo que siempre reclaman. Ellos siempre dicen que el fuerte de sus posiciones políticas y filosóficas es argumentar, debatir, confrontar posiciones, pero hoy no lo hicieron; huyeron de Sala esgrimiendo un argumento traído de los pelos.

Ellos dicen que no van a ser cómplices del no cumplimiento de un decreto del Poder Ejecutivo. Pero eso no se señaló en la conversación que mantuvimos con el Vicepresidente de la República, en la que estaba presente el vocero de hoy, el señor edil Pablo Cortés. En esa oportunidad, estuvimos analizando la posibilidad de que, si el Poder Ejecutivo no excluía a San José por razones políticas, igual el Intendente podría no cobrar el aumento establecido haciéndose observar por el Tribunal de Cuentas, porque en la Asamblea General— que es adonde van las observaciones, además de a esta Junta Departamental—, si se conseguía el respaldo político de la Junta Departamental, la observación iba a quedar ahí. En esa reunión, el vocero del Frente Amplio en la noche de hoy se manifestó conforme con el procedimiento. Es más, parecía mejor hacerlo de esa manera.

Yo hoy venía con los números de lo que paga, en promedio, el sector rural por Contribución Inmobiliaria Rural, por hectárea y por año, y cuánto sería la cifra del aumento; o sea, cuánto van a tener que pagar los productores a partir de mañana, porque, si no se le da respaldo político, el Intendente lo va a tener que cobrar.

Lo que se está pidiendo es respaldo político, no hacerse cómplice de algo. Lo que se pide es que, en beneficio de los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Rural, se apoye la decisión del Intendente de no cobrar el aumento. El único responsable, jurídica y políticamente, sería el Intendente, nosotros solo manifestaríamos nuestro acuerdo, tan sencillo como eso. Nadie sería cómplice de violación alguna; solo se estaría diciendo que se está de acuerdo con que a los productores rurales —a esos a los que tantas veces se dice defender— no se les aumente un ocho por ciento. Porque estén seguros, ¡absolutamente seguros!, que a partir de mañana, con esta actitud del Frente Amplio de huir de Sala, el Intendente va a tener que empezar a cobrar ese ocho por ciento de aumento.

Lo va a tener que cobrar y van a tener que ser otros los que expliquen por qué actuaron con mezquindad, cuando lo único que se les pedía era respaldo político a una la gestión del Gobierno Departamental tantas veces reclamada. ¿Cuántas veces se ha solicitado justamente eso?

Nos encontramos en una encrucijada que no viene de ahora. No se trata de una decisión intempestiva del Intendente la de venir ahora en diciembre a pedirle apoyo a la Junta. No, el 22 de enero de este año, conocido el decreto del Poder Ejecutivo por el que se aumentaba un ocho por ciento el valor real de los inmuebles rurales, se decidió hacer algo con respecto a los tributos departamentales, que es donde la Intendencia puede actuar. Entonces, dada la crisis que estaban sufriendo los productores de nuestro departamento, se decidió que se pagara lo mismo que en el 2008, que se tomaran los valores reales para ese año, lo que en realidad sería bajar el tributo porque no se ajustaría por IPC.

En aquel momento, el 22 de enero de este año, se decidió enviar oficios a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas. A partir de ahí, la propia Junta Departamental tomó cartas en el asunto y procuró entrevistarse, mediante solicitudes de audiencias, con autoridades de esos ámbitos de Gobierno.

Hace cuestión de quince días, después de insistir, nos recibió en audiencia el Vicepresidente de la República; al decir de sus palabras, el propio Presidente de la República le había encargado entrevistarse con la Junta Departamental de San José por este tema. El Vicepresidente, ante nuestros planteos, quedó de hacer nuevas gestiones, y luego recibimos la respuesta por teléfono: se nos dijo que el Presidente de la República denegaba la exclusión de San José del cobro del aumento.

Después de un año de gestión, después de un año de haber planteado el tema, nos dicen que no se va a excluir a San José. La única solución que queda —que fue conversada delante del señor edil Pablo Cortés, y también estaban los ediles Yarwynn Silveira, Andrés Pinaluba, Mario Montes De Oca y quien habla— es esta que se está proponiendo. Esas cosas hablamos con el Vicepresidente de la República. Él también fue Intendente. La Contribución Inmobiliaria es un impuesto creado por ley nacional, de recaudación departamental, y los niveles de ajuste los decreta el Poder Ejecutivo.

¿Qué menos que el respaldo a la Junta Departamental puede pedir el administrador del departamento que va a tomar una medida, a riesgo político propio, en beneficio —aunque se diga que es poco, pero aunque sea eso— de los productores rurales del departamento, como sería no aumentar lo que ha fijado el Poder Ejecutivo!

¿Por qué se plantea el respaldo de todos los partidos políticos representados en esta Junta Departamental? Porque de no ser así, como el Frente Amplio cuenta con once votos, por un tema de este tipo, puede tomar la iniciativa ante la Cámara de Senadores y solicitar juicio político. Esa es la razón política por la cual se solicita el apoyo de la Junta Departamental.

Lamento mucho lo que va a suceder a partir de mañana de mañana: todos los productores rurales verán ajustada su última cuota de Contribución Inmobiliaria con en el ocho por ciento de aumento del total del tributo. La responsabilidad de que eso sea así va a ser del Frente Amplio; va a ser por la mezquindad de un partido político que cuando se le solicitó su actuación como parte del Gobierno Departamental, argumentando que no quería ser cómplice de que se violara un decreto del Poder Ejecutivo, ni siquiera dio el debate argumental en Sala y disparó con la cola entre las patas al ambulatorio.

Lamento mucho —y se los voy a recordar en el futuro— que todo aquello que tanto reclaman, en cuanto a argumentar, debatir, confrontar para que se vean las posiciones, hoy, no lo hayan hecho. Y no es la primera vez que no lo hacen. Cuando no se tienen argumentos, lo más fácil irse de Sala. Y no hablemos de violaciones a la Constitución y de dejar de lado leyes y decretos cuando se argumenta políticamente, porque este Poder Ejecutivo es claro ejemplo, justamente, de la violación de lo que hoy se pretende defender.

Lamentablemente, señor Presidente, el Ejecutivo Departamental, el señor Intendente, se verá obligado a cobrar el aumento, ahora no solo por las circunstancias jurídicas, sino más aún por posiciones políticas.

Todos sabemos que a los gobernantes los elige la gente, los ciudadanos, y el constituyente previó que aquellas observaciones hechas por el Tribunal de Cuentas tengan un tribunal de alzada, que es la Asamblea General, donde se interpreta...

El señor edil Fabre me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor edil Bonnahón por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 17. Afirmativa. MAYORÍA.

Continúe, señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Agradezco la prórroga.

Decía, señor Presidente, que las observaciones hechas a los Gobiernos Departamentales incluyen también las observaciones hechas a las Juntas Departamentales, como es el caso de esta Junta. Tendríamos varios ejemplos para citar en la noche de hoy —pero no es el tema— y cuando se trataron no vi a nadie que se rasgara tanto las vestiduras por cuestiones constitucionales y legales como para ser condescendientes con lo que se dice hoy.

¿Por qué digo que el constituyente fue sabio? Porque todas aquellas observaciones técnicas que hace el Tribunal de Cuentas, desde el punto de vista jurídico —como podría ser en este caso, ya que el Intendente no aplicaría un aumento fijado por el Poder Ejecutivo para un tributo departamental—, no van a la Justicia directamente. El Tribunal de Cuentas no es juez y parte diciendo "*usted violó las leyes, usted tiene responsabilidades legales ya*". No, el tribunal de alzada es la Asamblea General. Es la Asamblea General la que interpreta, por el beneficio que trae el hecho, si no es mejor el incumplimiento de un decreto del Poder Ejecutivo. Se hace una interpretación desde el punto de vista político de la acción de otro político, también puesto por la gente. En este caso, se tendría que ver si hay una flagrante violación a la Constitución, si la acción va en desmedro de los habitantes del departamento, si va en desmedro del entramado jurídico que debe tener el departamento o, si por el contrario, redundaría en un beneficio de los habitantes de San José, como sería en este caso.

El constituyente fue sabio porque estableció que fuese la Asamblea General el tribunal de alzada de las observaciones del Tribunal de Cuentas.

Lo que se está pidiendo es que se actúe con coherencia, y ya que tantas veces se reclamó participar en este tipo de decisiones, que se apoye, pero no haciéndose copartícipes ni cómplices.



Solamente se está pidiendo una actitud de respaldo y no se esperaba que se actuara con mezquindad ni por conveniencia política. Aunque lo de “conveniencia política” entre comillas, porque ya se sabe cómo sería la actuación de un Gobierno Departamental del Frente Amplio en San José: netamente fiscal y recaudatoria. Con lo de hoy tenemos un ejemplo.

Nosotros, señor Presidente, veníamos dispuestos a debatir, a confrontar, a negociar para que el beneficio mayor fuera para aquellos que tuvieron que soportar, no solo precios deprimidos de algunos de sus productos, sino una sequía que afectó a San José mucho más que a otros departamentos. No somos nosotros los que decimos que la sequía afectó más a San José que a otros departamentos, lo dicen los propios técnicos que evaluaron la catástrofe de la sequía.

Además, hay que tener en cuenta que San José es el departamento que tiene mayor densidad rural y que casi un ochenta por ciento de los productores se dedican a la lechería o a la elaboración de subproductos. Hay muy pocos terratenientes, se trata de pequeños y medianos productores, y justamente a esos era a quienes se pensaba no aumentarles el ocho por ciento. Pero, lamentablemente, en un órgano político, de representación política, donde justamente se deben manifestar las posiciones políticas, no se dio el debate, no se dio lo que tantas veces reclamaron, y huyeron de Sala para no argumentar, para no confrontar. Consecuencia de eso, van a ser responsables de que a partir de mañana el Ejecutivo Departamental tenga que empezar a cobrar el ocho por ciento de aumento de la Contribución Inmobiliaria Rural.

Y lo van a tener que pagar todos aquellos que contribuyen. Para el pequeño productor rural tal vez el aumento sea poco, tal vez para quienes hagan queso les represente una, dos o tres garrafas de gas; tal vez para otros sea unos pocos litros de gasoil y para otros un tanque. La tierra es grande o chica según los anhelos; para lo que algunos parece poco, para otros es bastante. El tema es la señal que se da, y la señal que se quería dar era que, en base a los esfuerzos de hacer una buena administración departamental, la Intendencia de San José podía dejar de recaudar entre cuatro y cinco millones de pesos, que más o menos oscilan entre doscientos y doscientos cincuenta mil dólares y no cobrar el aumento de un tributo. Eso se iba a poder hacer porque se bajaron los gastos funcionamiento.

A partir de mañana, la Intendencia se verá obligada a cobrar, no solo el aumento, sino que, por las disposiciones vigentes del Código Tributario, también deberá cobrar las multas y recargos de aquellos que, habiendo pagado al contado, tendrán que pagar mañana —que es el día de vencimiento, aunque tal vez se prorrogue hasta el 30, para dar un día más— ese ocho por ciento de aumento. Hay dos razones por las que el Intendente mañana va a tener que empezar a cobrar, por resolución, ese ocho por ciento de aumento: la primera, porque durante un año, el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas no nos contestaron, y después nos contestaron tarde, mal y por teléfono; la segunda, porque cuando se solicitó, con respeto, el apoyo político a la otra parte del Gobierno Departamental, al Frente Amplio, los ediles de ese

partido se retiraron de Sala. Esas son las dos razones por las cuales, a partir de mañana, los productores rurales verán incrementado el tributo de Contribución Inmobiliaria Rural en un ocho por ciento.

Lamento mucho, señor Presidente, que se dé esta situación sin que hayamos tenido la posibilidad de poder debatir, confrontar ideas, y de esa manera construir en beneficio de aquellos que tantas veces decimos que defender.

Si tengo que describir mi estado emocional, me siento decepcionado. Yo ingresé a la tarea política, y principalmente a trabajar en este ámbito, con vocación de servicio y con una gran convicción de que lo que defendería sería en beneficio de la gente, y que para eso iba a encontrar aliados, no solo en el partido en el que milito, sino que, para construir, también los iba a encontrar en el resto de los partidos políticos. Hoy me siento decepcionado, porque veo que, a veces, hay intereses mezquinos que guían las posiciones. Uno se siente impotente de que, mediante el único recurso que se puede utilizar en la Junta Departamental, que es el del debate, el de la confrontación de ideas, no podamos construir para mejorar la situación de la gente. Me siento, realmente, decepcionado, impotente ante una situación que no podemos manejar.

Solamente aquellos que toman las decisiones políticas con mezquindad serán los responsables de que en la Junta Departamental hoy no se obtenga el respaldo que se solicita.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

En esta sesión queremos compartir algunas de las cosas que ya se han dicho esta noche y, a modo de reflexión, otras que nos vienen a la mente.

Me viene a la memoria, en forma muy clara, que en una sesión anterior en la que se habló de este tema y se decidió encomendar a la Comisión de Presupuesto que hiciera la gestión para poder tener una entrevista con la Presidencia de la República, que en forma absolutamente temeraria, sin ningún conocimiento de causa, entre otras cosas, se expresó que no había antecedentes de que un departamento fuera excluido del aumento de la Contribución Inmobiliaria. Pero yo tengo bien presente al señor edil Yarwynn Silveira, cuando en un momento dado recordó lo que sucedió con el departamento de Artigas cuando se vio afectado por la aftosa y fue excluido del aumento del tributo. Sin embargo, algún representante de la Bancada del Frente Amplio, en esta Junta Departamental, ratificó lo dicho y expresó, en esa oportunidad que tales situaciones eran una ilegalidad e imposibles de llevar adelante.

También quiero señalar, señor Presidente, que en la conversación que mantuvimos con el Vicepresidente de la República en su despacho, el propio Nin Novoa lo primero que trajo a colación con respecto al tema fue que el Ejecutivo Nacional tenía muy presente que podía hacer excepciones, y el ejemplo que trajo a luz, justamente, fue el del departamento de Artigas con el problema de la aftosa. Los propios ediles del Frente Amplio que

concurrieron con nosotros a Montevideo son testigos de lo que estamos expresando. Así que, primer error garrafal que queda absolutamente dilucidado es que excepciones se hicieron.

Así mismo, el Vicepresidente Nin Novoa nos expresó que para el Ejecutivo Nacional también era importante hacer notar que ellos no querían excluir a un departamento —en este caso, San José— y que pareciera que tenía un beneficio especial. Nosotros le hicimos ver que San José, en todo caso, como departamento y como Gobierno Departamental, se estaba apartando de un beneficio especial, como es el hecho de que, si cobraba el ocho por ciento de aumento, iba a tener mayor recaudación, pero aún así estaba dispuesto a renunciar al cobro del aumento. Por eso fue que le dijimos al señor Nin Novoa que estábamos dispuestos a que, en un considerando del decreto presidencial, se dijera que la exclusión respondía a una solicitud del Gobierno Departamental de San José, para que quedara bien claro frente a las dieciocho comunas restantes que era una solicitud nuestra y no una iniciativa de Presidencia de la República. Y fue en ese momento que le mencionamos que así como el problema de la aftosa había afectado a Artigas, la sequía había afectado a San José, que tal vez fue el departamento más afectado.

Ante nuestras manifestaciones, el Vicepresidente Nin Novoa nos pidió un compás de espera de veinticuatro horas diciéndonos: *“Ah, ahora con estos argumentos quiero hacer una gestión más”*. Nos pidió más tiempo para volver a consultar al Presidente de la República, al doctor Tabaré Vázquez, para ver si con esos argumentos podía lograr que se otorgara la ansiada exclusión del decreto. Lo que siguió ya lo sabemos, transcurridas las veinticuatro horas el Poder Ejecutivo contestó que no.

Lo que hoy nosotros queremos señalar es que queda absolutamente demostrado, hasta por las actitudes que tuvo Nin Novoa, que había una posibilidad de excluir a San José y ello no consagraría ningún tipo de ilegalidad.

También debemos ser honestos y decir que Nin Novoa fue cauto, porque seguramente él veía que se podía mantener la negativa del Poder Ejecutivo, más allá de que, de alguna manera, nos hizo abrigar alguna esperanza. Y acá hago un paréntesis, porque a nosotros nos pareció bueno entrevistarnos con el Vicepresidente de la República por su carácter de ex Intendente, por su condición de hombre que está vinculado a la tarea agropecuaria desde toda la vida, y teníamos la esperanza de que fuera a comprender perfectamente la situación.

Yo creo —no lo dijo con todas las palabras, pero a veces en la conversación uno alcanza a entender, y a mí me dejó la impresión— que él, de alguna manera, comprendía el planteamiento de San José. De allí que estuvimos razonando en voz alta qué caminos se podrían seguir en caso de que el Poder Ejecutivo —como lo está haciendo ahora— se mantuviera en la negativa. Justamente, una de las cosas de las que estuvimos hablando fue la de que, ante una eventual observación del Tribunal de Cuentas, que seguramente nosotros elevaríamos a consideración del Parlamento Nacional —que actúa como tribunal de alzada—, si se contaba con el respaldo político de la Junta Departamental, iba a quedar allí. O sea, ante ese posible escenario, el

Vicepresidente de la República, imaginó a la fuerza política de la cual él es uno de los principales dirigentes respaldando la medida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil, tengo que comunicarle que hubo un error al comenzar a tomar el tiempo y le quedan solamente cinco minutos de exposición.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias. Ya estoy por culminar.

En esa reflexión en voz alta que se hizo ante una posible observación del Tribunal de Cuentas, todos fuimos contestes en que, si existía respaldo de todas las fuerzas políticas con representación en esta Junta Departamental —como lo pide la Intendencia Municipal en el oficio que envió—, seguramente la observación no iba a ser considerada, se dejaría correr el plazo y la medida observada quedaría firme. De manera que también es absolutamente temerario y con desconocimiento de causa que aquí se esté diciendo que se quiere consagrar una ilegalidad. Sería una ilegalidad que ante una eventual observación del Tribunal de Cuentas —y digo eventual, porque primero tendría que consagrarse, y aceptemos que puede ocurrir—, nosotros la eleváramos al Parlamento Nacional, este le diera la razón al Tribunal de Cuentas y nosotros nos mantuviéramos en nuestra posición. Eso es algo totalmente impensable. Recién ahí se podría consagrar una eventual ilegalidad.

De manera que, como ya lo dijimos en otra oportunidad, señor Presidente, creo que le erraron al tiro, le erraron al adversario; pensaron que votando en forma negativa le estaban diciendo que no al Gobierno Departamental, pero lo que están haciendo es decirles que no a todos los productores del departamento de San José, a toda la gente vinculada a la actividad agropecuaria del departamento de San José. Y, reitero, estoy convencido de que se equivocaron cuando hablaron de que no había antecedentes de situaciones de esas características. Como decía el poeta Antonio Machado: *“Se equivocó la paloma. Se equivocaba”*.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: el señor edil Bonnahón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: tenemos conocimiento de que acaba llegar una declaración de varias gremiales rurales. Si el señor edil Geribón está de acuerdo —en todo caso luego le solicitamos una prórroga de tiempo—, voy a solicitar que se le dé lectura, a los efectos de que quede constancia en actas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señor edil Geribón?

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura.

(Se lee:)

“Ante la inminencia de la aplicación del decreto respectivo, que ha fijado un incremento del 8% en los valores reales de los inmuebles rurales y por consiguiente de la Contribución Inmobiliaria Rural correspondiente al año 2009, y conocida la posición de la Intendencia Municipal de San José de no aplicar dicha tasa para el año en curso, las instituciones rurales abajo firmantes venimos a manifestar: 1) Nuestro amplio apoyo a la decisión de la Intendencia Municipal de San José, la que gracias a una responsable administración de los dineros públicos puede prescindir de los incrementos propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional. 2) Nuestro respaldo a las distintas instituciones que conforman la Mesa Gremial de San José, en la que estamos representados los sectores productivos principales del departamento. 3) Nuestra solicitud a la Junta Departamental de San José de facilitar la gestión de la Intendencia para concretar esta decisión.

San José, 28 de diciembre de 2009

*Asociación Rural de San José
Asociación de Queseros Artesanales de San José
Intergremial de Productores de Leche
Cámara Uruguaya de Productores de Leche
Federación Rural
Grupo CREA de Libertad
Asociación Nacional de Productores de Leche”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: ¿no firma la Asociación de Productores de Leche?

SEÑORA SECRETARIA.- *“Intergremial de Productores de Leche y Asociación Nacional de Productores de Leche.”*

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias.

Señor Presidente: en la noche de hoy, como pocas veces —lo hemos resaltado—, pero sucedió en esta Junta finalizando dos períodos, venimos casi a fin de año o al inicio del año a votar nuevos impuestos, a aumentarles los tributos a los vecinos de nuestro departamento. Como dijo el señor edil Bonnahón, todos los ediles, de acuerdo a donde nos toque estar, hablamos en esta Junta Departamental de bajar Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Urbana o Rural, pero algunos señores ediles parece que hablan y piden para la tribuna.

Días pasados, escuchaba en Radio “CW 41” a quien hoy fue vocero del Frente Amplio decir que su posición personal era acompañar la iniciativa de la Intendencia Municipal para que no se cobrara el aumento de la Contribución Inmobiliaria Rural, que es un castigo más para el sector agropecuario de nuestro departamento, que ya el año pasado vio cerrada una cantera a raíz de las denuncias de un señor edil del Frente Amplio de esta Junta Departamental. Se sacaron fotos y se denunciaron en esta Junta a productores del departamento de que recibían camiones de balasto de la Intendencia Municipal. Ahora, señor Presidente, ya pasaron las elecciones, y después de no habernos contestado durante un año el pedido que se le realizó a comienzos de año al Poder Ejecutivo, se nos dice

que no.

Primero nos iba a recibir el Ministro de Economía y Finanzas, después no. Y ahora llegamos a la sesión de hoy y el Frente Amplio —como dijo el señor edil Bonnahón— “vota con los pies” y nuevamente castiga al dieciocho por ciento de la población de nuestro departamento que vive en el medio rural. Según lo anuncia el edil Bonnahón, al no tener la anuencia de todos los partidos políticos representados en esta Junta Departamental, mañana el Ejecutivo Departamental va a tener que cobrar el ocho por ciento de aumento.

La bancada de Alianza Nacional hoy venía a votar —y queremos votar— que no se cobrara el ocho por ciento de aumento, porque las arcas de la Intendencia así lo permiten y porque el departamento vivió una situación de crisis, de emergencia, vivió una de las peores secas, a pesar de que algunos gobernantes, que recorrieron en helicóptero el departamento, no la vieron y que los ediles del Frente Amplio, que quieren gobernar este departamento, tampoco la vieron, porque al decir de sus declaraciones, este departamento no sufrió una seca.

En una sesión pasada, hablábamos del ejemplo del departamento Artigas y de cómo un Presidente de la República, sensible ante la situación que se estaba viviendo, tomó la decisión política de excluirlo del aumento fijado por decreto para la Contribución Inmobiliaria Rural. Pero, lamentablemente, el Poder Ejecutivo que hoy gobierna no estuvo a la altura de las circunstancias y dio una muestra más de que el campo no le interesa, como tampoco parece interesarle a los ediles del Frente Amplio de nuestro departamento, a pesar de que algunos son productores rurales y también vivieron —salvo que hayan tenido algún arreglo especial— la gran sequía.

Señor Presidente, en la noche de hoy, nosotros vinimos a votar y queremos votarle la anuencia al Ejecutivo Departamental para que no cobre el aumento. Quienes ocupamos una banca en esta Junta Departamental por Alianza Nacional, por el Partido Nacional, sensible a los problemas de nuestra gente, queremos votar. Por eso, consideramos que, más allá de lo que haya dicho el Poder Ejecutivo, esta Junta Departamental debería darle el respaldo que el Intendente está solicitando por oficio; después él evaluará si puede o no adoptar la medida.

Se habló de que la decisión de no cobrar el aumento podría acarrearle un juicio político al Intendente, pero si la Asamblea General se pusiera a hacer juicio político por todas las observaciones que le llegan del Tribunal de Cuentas, San José estaría salvado, porque por diez o doce años tendría que sesionar todos los días para tratar las observaciones que se le han hecho a la Intendencia Municipal de Montevideo.

Es una aspiración personal, señor Presidente, que en la noche de hoy se le dé la anuencia al señor Intendente, más allá de que después él evalúe con su grupo de asesores si puede concretar o no el cobro del aumento. Yo no le tengo miedo a un juicio político, porque habría que ver quién le hace juicio político al Intendente de San José porque no cobra el ocho por ciento de aumento de la Contribución Inmobiliaria Rural, cuando el Tribunal de Cuentas le ha hecho observaciones gravísimas a la Intendencia

Municipal de Montevideo y a la Intendencia Municipal de Canelones por la contratación de familiares y los abusos que ha habido y no se le ha hecho nada.

Quiero ver qué legislador en serio le hace un juicio político a un Gobierno Departamental que no cobra un aumento, que no les quita dinero a los contribuyentes. Como también quiero ver a los ediles del Frente Amplio, que hoy huyeron, que hoy “votaron con los pies”, recorriendo el año que viene para pedir el voto. ¿Así quieren gobernar nuestro departamento? ¿Quieren hacernos rehenes de malas administraciones de otros departamentos?

San José vivió una crisis y no podemos quedarnos en los formalismos de si declaramos emergencia departamental o no. Por lo tanto, señor Presidente, queremos dejar asentada nuestra posición de que queremos votar la anuencia que solicita el señor Intendente. Yo no tengo miedo de que el Frente Amplio diga que en esta Junta se quieren cometer ilegalidades y luego huya. Basta escuchar las grabaciones de “CW 41” de hace unos días en las que el hoy vocero del Frente Amplio decía otra cosa; manifestaba que personalmente apoyaría la iniciativa y no habló de ilegalidades, habló de otros mecanismos.

Solamente quería dejar asentada nuestra posición. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser breves, no queremos ser reiterativos, ya otros señores ediles han hablando.

Este no es un tema nuevo. Hay que hacer memoria y recordar lo que pasó hace un año y más: la gran sequía que hubo en todo el país y que obviamente afectó a todo nuestro departamento. Cuando empezó la sequía, el Ejecutivo Departamental le solicitó al Poder Ejecutivo que tomara medidas, que diera señales de apoyo. El Ministro de Ganadería de ese momento recorrió en helicóptero parte del territorio nacional y todos sabemos lo que dijo al bajar.

Fue a principios de este año que se solicitó ser excluidos del aumento de la Contribución Inmobiliaria Rural y todos sabemos que no recibimos respuesta hasta hacer unos días. Obviamente, todos sabíamos que no iba a ser el final de la película, que no se nos iba a tener en consideración y se iba a dejar pasar el tiempo electoral, porque es sabido que después de las elecciones muchas veces es más fácil decir que no, y mientras tanto se mantenía la expectativa.

Por ahí algunos han dicho que es una actitud demagógica de la Intendencia Municipal, pero simplemente hay que recordar lo que ha venido haciendo desde hace bastante tiempo en cuanto a no aumentar los tributos municipales y, en muchos casos, rebajarlos, como hizo con la Patente de Rodados en estos últimos días. Medida que si algunas Intendencias no ven con buenos ojos, seguramente debe ser porque no pueden bajar ni el uno por ciento de la recaudación a futuro, porque se les caería todo el sistema municipal, fruto, a veces por malas administraciones, otras veces por exceso de burocracia y gastos de funcionamiento.

Seguramente mañana el cobro de ese ocho por ciento de aumento va a sorprender a muchos contribuyentes. No sabemos en cifras cuánto puede representar, para algunos podrá ser poco, para otros más, pero en el hecho de no aumentar debe primar la coherencia del Ejecutivo Departamental y de la Bancada del Partido Nacional. Más aún habiendo recibido el apoyo de muchas gremiales agropecuarias quienes también están preocupadas por el tema y ven con buenos ojos —así lo dice esta nota— que la Intendencia esté tratando de no cobrar el aumento de un tributo que los afecta directamente.

Por lo expuesto, les solicito a los compañeros de la Bancada del Partido Nacional que rápidamente hagamos gestiones ante el Intendente Chiruchi y el Secretario General José Luis Falero para ver si solamente con el apoyo del Partido Nacional y de las gremiales rurales podría hacerse efectivo el no cobro de aumento. Creo que sería una medida que le caería muy bien a la población, y no para hacer demagogia, sino para ser coherentes con lo que durante todo este año han venido gestionando el Ejecutivo Departamental, la bancada del Partido Nacional y los compañeros que fueron a conversar con el Vicepresidente de la República. Creo que sería darle a la población un mensaje fundamentalmente de coherencia con lo que ha venido haciendo todo este tiempo el Ejecutivo Departamental.

Le solicitamos a nuestros compañeros —pediremos un cuarto intermedio para ello— que se hagan las gestiones pertinentes solicitándole al Intendente y al Secretario General que se haga el esfuerzo —no económico, porque sabemos que se quiere hacer, sino político— y no se cobre el aumento. Porque habría que ver si alguien se atreve a hacerle juicio político a un Intendente porque cobre menos un tributo de lo que estableció el Poder Ejecutivo. Si así fuera, sinceramente, creo que estaríamos frente a un acto político de hacerle mal al Intendente y a todo el departamento de San José.

Le voy a conceder una interrupción al señor edil Dardo Casas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Dardo Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: simplemente es para que quede constancia en actas de algunas cosas, ya que a algún edil del Frente Amplio le gusta hacer comparaciones y trata de dejarnos, no sé si como ignorantes, pero sí trata de descalificarnos como ediles del Partido Nacional, y hoy no está en Sala.

Quisiera hacer un razonamiento sencillo para quienes muchas veces se jactan de mucha moralidad y de la defensa de lo nacional. En el Gobierno Nacional que va a terminar el 1° de marzo se logró un récord que nunca mencionan: se produjo el proceso de extranjerización de la tierra más importante del Uruguay, pero no por colonos, sino por empresas. Y sucedió en un país donde no hay petróleo ni grandes minas: nuestro petróleo es la tierra, y cada vez más las decisiones políticas de los gobiernos van a depender de esas empresas multinacionales que son dueñas de nuestros campos.

El tema de no cobrar el aumento de la Contribución Inmobiliaria Rural, que numéricamente

puede parecer menor, es una señal para el departamento. Hace unos días, en una comida de fin de año con amigos, tuve una discusión, porque decían que San José es el lugar donde menos se nota el cambio en la forma de trabajo del sector agropecuario. Uno, que lo vive de cerca, se sorprende cómo en San José, a un kilómetro, a dos kilómetros o en cualquier zona se ve soja, trigo y muchos cereales que antes no se veían. Uno se sorprende, pero dicen que para el Norte, para el Litoral, es mucho más, y que para el Nordeste del país muchísimo más. Y no es casualidad en San José tengamos un dieciocho por ciento de población rural. Eso se debe a que ha habido una obra de electrificación muy importante, porque se ha trabajado correctamente en caminería rural y porque las gremiales han trabajado muchas veces en silencio y lograron obtener cosas importantes, como asesoramiento y técnicos para que el productor rural chico pudiera afincarse en la tierra.

Lo que estamos diciendo —y que nos gustaría que los ediles del Frente Amplio escucharan— es que como miembro del Partido Nacional muchas veces no compartimos la posición de nuestro partido con respecto a lo que está pasando con la tierra en nuestro país —y se lo he dicho al doctor Lacalle y al doctor Larrañaga, en menos oportunidades, pero también se lo he dicho—, no compartimos cómo se está gestionando la tierra en el Uruguay y cómo se va encaminando el futuro económico de nuestro país. Pero creo que es negativa la señal que los ediles del Frente Amplio están dando de no jugársela, no por lo que significa en plata, porque tal vez no se funda —o tal vez sí— ningún productor por ese aumento, sino por el mensaje que se impide que se dé a algunos que estamos preocupados en que el petróleo de nuestro país, que es la tierra, no termine en manos de vaya a saber quién.

Seguramente con el no cobro el aumento no vayamos a cambiar la realidad de nuestro departamento, pero a veces, a través de pequeñas cosas se dan grandes señales. Creo que esta era una señal que había obligación de dar, no por parte del Ejecutivo Departamental ni de los ediles del Partido Nacional, sino por parte del sistema político del departamento.

Era simplemente esto, que creo que no es un tema menor.

Muchas gracias por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- He finalizado, gracias.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: ya está casi todo dicho y mejor no seguir ahondando, porque uno termina más amargado de lo que está. No sé si amargado, pero sí desilusionado.

Por la citación que nos llegó para esta sesión sabemos cuáles eran los dos temas que teníamos para tratar, temas con los cuales, de distinta forma, podíamos colaborar con empresarios de San José y con la población rural del departamento. Sin embargo, hubo ediles que, por no tener mucho que hablar, llegaron y se fueron de Sala, sin

argumentos, sin esgrimir una sola razón lógica.

A mí me da la sensación de que cuando se forma una bancada —como puede ser la del Partido Nacional—, cuando se hacen las listas, los líderes deberían pensar qué tipo de personas pueden estar sentadas en la Junta Departamental. No todos sabemos computación, no todos somos doctores, no todos somos ingenieros, no todos somos abogados ni escribanos, no todos somos hombres de campo. Creo que una bancada tiene que ser plural. Pero se ve que cuando armaron la Bancada del Frente Amplio miraron muy poco qué gente ponían adentro de esta Sala. Porque aparte de tener algo de cultura —que la quiero ver, porque, como hemos mencionado acá, cuanto peor se escribe, mejor, no sé dónde tienen la cultura y poca cosa más— y la “religión del no”...

Y no toquemos temas de campo, ¡ni que hablar! Tuvimos a los productores rurales dos años sin balasto porque un supuesto productor, que tenemos sentado acá adentro, de la Bancada del Frente Amplio hizo una denuncia, haciendo sufrir a todos los productores rurales de San José.

El resto de la Bancada del Frente Amplio parece que vive en una burbuja: no saben de la seca que vivimos, no saben que los productores rurales desde hace un año están cobrando cuatro pesos —ahora, “parece” que le van a pagar cinco— el litro de leche, apenas son veinte centavos de dólares. Por suerte se empezó a normalizar el tiempo, vino una primavera un poco más benévola y los productores recién empezaron a paliar la situación, pero no ganan plata, sino que pueden estabilizar un poco las cuentas después de un año perdido o trabajando a pérdida. Y ahora, que les podemos aflojar un poco no cobrándoles un ocho por ciento de aumento en la Contribución Inmobiliaria, los ediles del Frente Amplio se van de Sala.

Hace quince días o un mes estuvieron acá todos los productores y toda la ciudad, todos con la mano levantada para que se abaratara la Patente, y la abarataremos más que nadie en el país. Ahora salió Montevideo a decir que la va a abaratar un cinco por ciento, nosotros la bajamos un cuarenta y siete por ciento; esas son medidas que le llegan a la gente.

Hoy se les está pidiendo apoyo político para no cobrar un ocho por ciento de aumento de Contribución Inmobiliaria Rural, cuando hay nada más que dos mil productores en el departamento y salen de Sala disparando. Se ve que conocen muy poco de campo o viven en una burbuja o solamente en centros poblados.

Creo que en la próxima legislatura van a tener que mirar muy bien qué tipo de ediles ponen. Por lo menos deberían poner a uno que sepa algo de campo, porque de campo hay, pero se ve que no sabe nada o no tiene la voluntad y la coherencia que debe tener un ser humano para estar acá adentro y actuar con responsabilidad, y no mirar un voto más o un voto menos. Muchas veces tenemos que decir no en beneficio de toda la población aunque perdamos algún voto.

Cuanta oportunidad han tenido los ediles del Frente Amplio de darnos palo, de no colaborar, de practicar la “religión del no”, lo han hecho. Por lo menos a nivel nacional se ve que les va bien, no creo que se igual a nivel departamental, pero ellos serán los responsables.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, esta sesión se ha tornado especial, ya que una parte del Legislativo, el partido que hoy es Gobierno Nacional — y va a volver a serlo—, se fue de Sala. Creo que lo que hoy ha sucedido no es un buen ejemplo, porque no hemos podido escuchar con atención algún razonamiento que esclareciera cuál es la posición política de ese partido en esta circunstancia.

Nos preocupa la situación, porque se contraponen con varios hechos del actual Poder Ejecutivo, que ha beneficiado a ciertas empresas multinacionales con erogaciones tributarias muy importantes. Como también ha aprobado, en el seno del Directorio del Banco República, con mayoría especial, créditos digitados a ciertas empresas.

Hoy, en el ámbito departamental, tenemos esta situación, que la hemos estudiado durante muchos meses, desde que el Ejecutivo Comunal, teniendo en cuenta que la situación del departamento era crítica debido a la sequía que había afectado en gran manera a todo el sector agropecuario, tomó la decisión política de no cobrar el aumento de la Contribución Inmobiliaria Rural. Se sabía que podía darse el comportamiento del día de hoy, aunque muchos teníamos la expectativa de que fuera una posibilidad lejana, ya que no podíamos pensar que un partido político dejara las bancas vacías y a nosotros con las ganas de saber qué piensan de la situación.

El Ejecutivo Comunal le envió un oficio al Ministerio de Economía y Finanzas y luego la Junta Departamental hizo gestiones; finalmente, hace unos días mantuvimos una reunión con el Vicepresidente de la República en su despacho. Ya los compañeros ediles han contado parte de la conversación, pero también es bueno decir que, en tal instancia, el propio Vicepresidente nos manifestó que él tenía conocimiento de que se había hecho excepciones en algunos departamentos — no se acordaba si él, como Intendente, efectivamente lo había hecho, pero estaba convencido de que Montevideo lo había hecho— y de que ahora se podía dictar un decreto departamental rechazando el aumento. Eso nos sorprendió a todos. Incluso a nosotros, que tenemos conocimiento, que hemos estado en dos legislaturas, y no teníamos antecedentes de tal comportamiento. Al final de la reunión nos manifestó que la Intendencia de Montevideo exoneraba y daba beneficios muy amplios a los productores rurales de su departamento.

¿Qué queremos decir con todo esto? Que uno mide la situación en función de las circunstancias. Nosotros venimos apoyando al Ejecutivo Comunal en todos estos pasos y decisiones porque atrás de la decisión política están los números y la situación contablemente de la Intendencia. El departamento, efectivamente, desde el punto de vista contable, tiene un equilibrio perfecto que le permite abstenerse de cobrar el aumento, sin perjudicar para nada el pago de las retribuciones de su personal ni las obras planificadas hasta la finalización del mandato del actual Intendente. Esto

hay que decirlo claramente, porque es parte de la justificación de que hoy la Intendencia pueda atreverse a no cobrarles a los productores —sin excepciones— el aumento de la Contribución Inmobiliaria Rural.

Además de las particularidades que los señores ediles han mencionado que tiene San José, hay otro factor que está incidiendo: el porcentaje de arrendatarios en el departamento, que es muy importante, y para los que esta medida sería un alivio, como lo fue la donación de semillas y ración por parte del Gobierno Nacional a través de algunos planes.

Podríamos pensar que tal vez sea una situación netamente política por la que se considera que no tenemos derecho a beneficiar a quienes desarrollan la economía departamental.

Otra cosa que quiero decir es con respecto a las observaciones del Tribunal de Cuentas: en este país no hay un manual de categorización de las observaciones. Este año hemos apoyado una cantidad de observaciones —y lo ha hecho tanto la Bancada del Partido Nacional, como la del Frente Amplio— por cosas que no fueron presupuestadas por la actual Administración y fueron observadas por el Tribunal de Cuentas. Nadie va a decir aquí qué observación es más perjudicial para el departamento, si la que va a originar el no cobro del aumento —que estamos apoyando porque habría observación— o las otras que respaldaron ambas bancadas; como, por ejemplo, lo que pasó con algunas carreteras, que las obras no estaban presupuestadas, pero como había dinero, el Ejecutivo lo gastó en beneficio de la población.

Entonces, que no se pretenda decir, que no se especule con que acá se cometen ilegalidades. Irresponsabilidad e ilegalidad habría si hoy votáramos el respaldo para que se llevara adelante una medida como la propuesta y estuviéramos una situación de *default*, si le debiéramos a todos los proveedores —a los privados y empresas públicas—, o le debiéramos sueldos a nuestros funcionarios. Nada de eso sucede. Al contrario, estamos en una situación inmejorable como para darle un pequeño empujón al sector productivo para que siga su actividad y vea una señal por parte de la actual Administración —tanto del Ejecutivo, como del Legislativo— de que se procura ayudar porque se necesita un sector agropecuario pujante, generador de empleos y oportunidades. Es muy importante —debo señalarlo— que todas estas asociaciones de productores rurales apoyen la medida.

Seamos claros, la aprobación o no aprobación a esta medida es una cuestión política. Creo que acá la fuerza opositora en el departamento, que hoy es Gobierno Nacional, no quiso decir las razones políticas o el beneficio político —si de alguna manera lo quieren interpretar así— por el que no le interesa que un Gobierno Departamental, que está equilibrado contablemente y es responsable, pueda otorgar un beneficio tangible a toda la población. Lo hicimos la semana pasada con la Patente de Rodados y lo pretendemos hacer hoy con la Contribución Inmobiliaria Rural. Por eso — como dijo el señor edil Gonzalo Geribón—, Alianza Nacional quiere que toda esta gestión de casi un año cristalice. Que no nos enceguezca algún tema personal o la rabia que se pueda tener, porque uno tiene que tener la capacidad de contener esas cosas



y tener la mente fría para ver que le estamos generando credibilidad al sistema político al demostrar que cuando se puede aflojar la cincha, se afloja, y que cuando se tiene que apretar, se aprieta.

Por lo expuesto, señor Presidente, para nosotros es importante que hoy el Partido Nacional, en forma unitaria —como lo manifestó el señor edil Bacigalupe— dé una señal que toda la población pueda ver de que está bajo una Administración responsable.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROBERTO CURBELO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ROBERTO CURBELO.- Señor Presidente: el señor edil Alexis Bonnahón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: no quisiera cortar la inspiración al novel edil Curbelo, pero teniendo en cuenta que está presente en la Junta Departamental el Secretario General de la Intendencia y que tal vez sea mejor que la exposición del señor edil se haga en presencia de él, y como, además, estamos con una sola taquígrafa, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos y después pasar a régimen de comisión general para recibir al señor José Luis Falero.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.55)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continuamos con el cuarto intermedio.

(Es la hora 22.10)

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Roberto Curbelo.

SEÑOR ROBERTO CURBELO.- Solicito el pase a régimen de comisión general para recibir en Sala al Secretario General de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ingresa a Sala el señor José Luis Falero, Secretario General de la Intendencia Municipal)

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Curbelo.

SEÑOR ROBERTO CURBELO.- Señor Presidente: ya está todo más que dicho, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para señalar algunas cosas.

Hace poco que estamos en esta Junta, y en esta calurosa noche de diciembre la Bancada del Frente Amplio me ha dejado helado, al igual que al resto de los compañeros ediles y de toda la población de nuestro departamento.

Hoy veníamos muy contentos a votar algo que iba a beneficiar a toda la población rural de nuestro departamento, pero nos encontramos con que de la Bancada del Frente Amplio se excusa detrás de lo constitucional, diciendo, a través de su vocero, que estaban dispuestos a buscar nuevas alternativas. Pero como salieron disparando, fue imposible buscar otras alternativas. Toda la gente de campo, que estaba esperanzada en que no se le cobrara ese ocho por ciento, ve que esa posibilidad queda en la nada, porque la Intendencia va a tener que cobrarlo.

Creo que los ediles de la Bancada del Frente Amplio tienen que pisar un poco más de tierra, un poco más de pasto y no tanto asfalto. Se ve que hay un desconocimiento brutal de lo que fue la sequía y sus consecuencias. Se ve que al igual que el Ministro, que se subió a un helicóptero y dijo que veía todo verde, esta gente desconoce lo que pasó en nuestro departamento.

Cuando entré a esta Junta Departamental pensé que todos los que estaban aquí tenían vocación de servicio y ganas de hacer las cosas bien y no es así. Creo que decirle a la población que “se merece pagar un ocho por ciento”, da clara muestra de la falta de compromiso, de la falta de responsabilidad de quienes integran la Bancada del Frente Amplio, que dicen que están dispuestos a buscar otras opciones y salen corriendo todos juntos; todos cuadraditos me hicieron acordar a una caja de ravioles.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Secretario General de la Intendencia Municipal, José Luis Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente. Gracias a los señores ediles por permitirnos ingresar a Sala.

No era nuestra intención estar hoy acá. Estábamos convencidos de que la iniciativa que habíamos enviado a la Junta Departamental iba a contar con el apoyo unánime. Cuando ya nos íbamos para nuestra casa, nos enteramos de que había alguna dificultad y decidimos retornar con el objetivo de intercambiar ideas con la Bancada del Frente Amplio, pero cuando llegamos, lamentablemente, nos encontramos con que ya no estaba. Digo “lamentablemente” porque es una pena que todo el Gobierno Departamental no podamos ponernos de acuerdo en una iniciativa de este tipo.

Muchas veces, por la preocupación que tenemos

por nuestros ciudadanos, y fundamentalmente por la gente de campo, pretendemos que se les dé el mayor respaldo posible, pero, en esta oportunidad, nos encontramos sin ese respaldo.

Yo no quiero calificar la actitud que tomó la Bancada del Frente Amplio. Sí quiero hacer una breve reseña de lo que fue todo el trámite de petición y por qué esta iniciativa enviada a la Junta Departamental. El año pasado, más o menos por esta época, estábamos reunidos con las distintas gremiales —habíamos estado permanentemente en reuniones de trabajo tratando de enfrentar las dificultades que ocasionaba la sequía de ese momento y la baja de precios en muchos de los productos agropecuarios— y se nos planteó la necesidad de postergar el primer vencimiento de la Contribución Inmobiliaria Rural. Enviamos la iniciativa a la Junta Departamental, y en esa instancia sí tuvimos apoyo. Además, planteamos la disposición, por parte del Ejecutivo Departamental, de no aplicar el aumento del ocho por ciento que había fijado el Poder Ejecutivo.

En el mes de febrero de este año, enviamos oficios a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de que se excluyera del decreto que fijaba el aumento a San José porque había sido fuertemente castigado, y habíamos acordado con todas las gremiales del departamento —que trabajan duramente por el sector— la posibilidad de no aplicar el aumento.

Planificamos para el Período 2009 una readecuación de las inversiones y de los gastos de funcionamiento que íbamos a disminuir para poder hacer frente a ese no incremento, que andaría por encima de los doscientos mil dólares. Obviamente, jamás pensamos que al finalizar el 2009 no tuviéramos una respuesta ni de Presidencia de la República ni del Ministerio de Economía y Finanzas. Por eso, días pasados, enviamos una iniciativa a la Junta Departamental solicitando respaldo y que se hicieran gestiones ante el Poder Ejecutivo, que me constan que se hicieron y se conversó en audiencia con el Vicepresidente de la República.

En cierta forma, cuando el Vicepresidente pidió un tiempo para volver a conversar con el Presidente de la República sobre el tema, abrigamos cierta esperanza de que fuéramos a ser excluidos. Pero nuevamente tuvimos una negativa de parte de Presidencia de la República de acceder a peticiones de San José sobre algo que no es nuevo, porque hay antecedentes en el país, como fue el caso del departamento Artigas, al que, no solo se lo excluyó del aumento, sino que se le dio un subsidio extraordinario para respaldar a sus productores.

Nosotros no pedimos un subsidio extraordinario, no le pedimos absolutamente nada al Gobierno Nacional. Simplemente le dijimos que nosotros estábamos dispuestos a hacer el sacrificio financiero en nuestro propio presupuesto para poder absorber el aumento y darles ese beneficio a los productores.

Lamentablemente, no se nos entendió y se nos dijo que no. Fue en esa circunstancia que apostamos a que las distintas fuerzas políticas que integran la Junta Departamental dieran su apoyo para que pudiéramos tener un cierto respaldo ante la observación que seguramente el Tribunal de Cuenta nos haría y que llegaría al Parlamento.

Nosotros pretendemos que se siga dando el

apoyo que se le dio al sector agropecuario a principios de este año, y eso es lo que me lleva a estar presente hoy aquí para solicitarles un esfuerzo más y que me permitan tener una instancia más de diálogo con la Bancada del Frente Amplio. Específicamente, les estoy pidiendo un cuarto intermedio hasta el próximo miércoles, para que mañana podamos hacer gestiones, que entendíamos que no eran necesarias, pero dado lo que ocurrió hoy, consideramos que, no solo son necesarias, sino indispensables. Porque el Ejecutivo Departamental considera que para tomar la medida de no aumentar es indispensable contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en la Junta Departamental, de no tener ese apoyo, vamos a tener que aplicar el aumento.

En el tiempo que nos dé ese cuarto intermedio, intentaremos que las gremiales, que hoy acercaron acá un documento —lo acabo de leer—, también hagan lo propio, en forma individual o colectiva, ante la Bancada del Frente Amplio, que creemos que ha cometido un gran error al darle la espalda al sector agropecuario, que fue fuertemente castigado.

Pretendemos que vean la situación; estamos seguros de que, si se lo planteamos una vez más, van a estar atentos.

Yo les solicito el cuarto intermedio, ustedes considerarán si es oportuno o no, pero de no existir una nueva posibilidad de diálogo que permita obtener el apoyo necesario, a partir de mañana estaremos notificando a la Dirección de Hacienda para que empiece a cobrar ese ocho por ciento de aumento.

Era cuanto quería decir. Gracias.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO.- Señor Presidente: de acuerdo a lo solicitado por el señor Secretario General de la Intendencia, solicito que se pase a cuarto intermedio hasta el día miércoles 30 a las 20 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para votar el cuarto intermedio debemos salir del régimen de comisión general, así que la moción formulada la dejamos para considerar más adelante.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Quiero decir dos cosas. En primer lugar, quiero recordarle al Presidente que estando en régimen de comisión general —como en este caso que estamos recibiendo al Secretario General de la Intendencia— se pudo votar un cuarto intermedio, así se estableció en el Reglamento Interno luego de la reforma.

En segundo lugar, no olvidemos que tenemos otro tema en el Orden del Día, el tema de la licitación de la Picada de Varela, y tenemos que resolverlo con responsabilidad, porque la temporada tiene que empezar cuanto antes y la licitación no se adjudica hasta que no sea votada por la Junta Departamental.

Concretamente, atendiendo la solicitud del señor



Secretario General, solicito que se deje este tema en suspenso, pasemos a considerar el segundo punto del Orden del Día, lo resolvamos, y después sí pasemos a cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ninguna consulta al Secretario General, lo despedimos.

(Se retira de Sala el Secretario General de la Intendencia, señor José Luis Falero)

◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pase a régimen de sesión extraordinaria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación lo propuesto por el señor edil Bonnahón. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Oficio N° 2260/2009 de la Intendencia Municipal de San José solicitando la autorización correspondiente para proceder a la adjudicación de local de la Picada de Varela.”

SEÑOR ALXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

¿Se le podría dar lectura al oficio que envió la Intendencia?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“San José, 23 de diciembre de 2009.

*Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Don Alfredo Ciriani
PRESENTE*

De nuestra mayor consideración:

*Habiéndose
realizado un llamado a interesados en la utilización del local existente en el balneario Picada de Varela para la explotación de dicho local, así como de la zona del camping adyacente al balneario y de la zona de playa con entrada por la bajada norte del puente, durante la temporada 2009/2010, se presentó un solo interesado, el Sr. Enrique RIVERA RODRÍGUEZ, ofreciendo \$ 5.000 por la temporada*

de este año.

En virtud de que el Sr. Enrique Heber RIVERA RODRÍGUEZ se ajustó al Pliego de Condiciones y se trata de una persona que se ha desempeñado en temporadas anteriores al frente de la explotación de dicho parador y zonas aledañas, habiendo cumplido a satisfacción y habiendo sido aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adjudicación a dicha persona, se está proyectando adjudicarle el llamado, por lo que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 del Pliego de Condiciones que rigió el llamado, se viene a solicitar de ese Cuerpo la autorización correspondiente.

*Saludan a usted
muy atentamente,*

*Juan A. CHIRUCHI
Intendente*

*José Luis FALERO
Secretario General”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud de pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles a las 20 horas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22.26)

**Alfredo Ciriani
Presidente**

**Sofía Belsterli
Secretaria**